

**Comité Municipal Electoral Santa Catarina**
**ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL ELECTORAL  
 ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS  
 MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, S.L.P.**

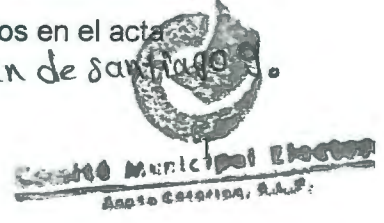
En el municipio de Santa Catarina, S.L.P., siendo las 8:00 ocho horas del día 10 diez de junio del año 2015, constituidos en el domicilio oficial de este Comité Municipal Electoral, ubicado en la calle Francisco I. Madero S/N, Colonia Santa Catarina de esta cabecera municipal, los miembros de dicho organismo electoral, **Lic. Cruz Verde Calixto**, Consejera Presidenta, **Santiago Saucedá Pérez**, **Liliana Salinas Salinas**, **Alexis Maldonado Trejo**, **Adán Martínez Saucedá**, **Anahí Medrano Botello**, y la Secretaria Técnica **C. Esmeralda Olvera Mayorga**, así como los representantes de los partidos políticos **Leonor Saldierna Ramos**, Representante Propietaria del partido Acción Nacional, haciéndose la sustitución (cambio de representante presente en la sesión), a las 8:30 por la Representante Suplente **María Elena Oviedo Cantú**, **Liliana Urías García** Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, haciéndose la sustitución (cambio de representante presente en la sesión) a las 8:13 por el representante suplente **Víctor Yannich Esquivel Rentería**, **Jorge Enrique Almazán Hernández** representante suplente del partido de la Revolución Democrática, **Miguel Ángel Landaverde** Representante Propietario del Partido del Trabajo, **Miguel Josué Ávila García** Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, **Samuel Hernández Tolentino**, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, que fueron acreditados ante el mismo, se reunieron con la finalidad de efectuar el **CÓMPUTO MUNICIPAL RELATIVO A LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**, periodo constitucional 2015-2018, procediendo conforme a lo establecido por los artículos 421 y 404 de la Ley Electoral del Estado; hubo dos casillas que se aperturaron ya que ya que el número de votos nulos es mayor al 5%, conforme lo marca la ley, siendo las casillas 1183 contigua 1, 1182 básica, formando grupos de trabajo correspondiéndole la primer casilla a Sixto Ivan de Santiago González, Camerina Ponce Bueno, Elvia Sarai Rosales González; la segunda casilla correspondió a Alexis Maldonado Trejo, Griselda Olmedo, Liliana Salinas Salinas, así como una tercer paquete que fue aperturado debido a que no entregaron acta en mano el presidente de casilla, se apertura pero dentro tampoco había ninguna acta así que se realizó el respectivo escrutinio correspondiéndole al grupo de trabajo integrado por Juan Francisco Botello Mendoza, Santiago Saucedá Pérez y Anahi Medrano Botello, en los tres casos asentándose los datos en el acta

Anahí Medrano B.  
 [Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Santiago Saucedá Pérez      Sixto Ivan de Santiago

Elvia Sarai Rosales Gonz [Handwritten signature]



## Comité Municipal Electoral Santa Catarina

respectiva y firmando en las mismas los representantes de partidos. En el resto de los paquetes se compararon ambas actas y se asentó en el acta respectiva con los datos comparados, siendo los mismos. Y de la consecuentemente, una vez que fueron examinados los paquetes electorales correspondientes a las casillas que se instalaron en este municipio y computados los resultados consignados en las actas de escrutinio respectivas, se obtuvieron los siguientes datos:

	Número	Letra
Casillas Instaladas	19	Diecinueve
Actas de Escrutinio y Cómputo recibidas de las Casillas	15	QUINCE

**VOTACIÓN PARA LAS PLANILLAS DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTAS DE CANDIDATOS A REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, MISMAS QUE FUERON REGISTRADAS POR LOS SIGUIENTES PARTIDOS POLÍTICOS:**

PARTIDO	NÚMERO	LETRA
Partido Acción Nacional	1087	Mil ochenta y siete
Partido Revolucionario Institucional	1864	Mil ochocientos sesenta y cuatro
<b>ALIANZA PARTIDARIA</b>		
Partido de la Revolución Democrática	173	Ciento setenta y tres
Partido del Trabajo	1819	Mil ochocientos diecinueve
Partido Movimiento Ciudadano	46	Cuarenta y seis
	65	Sesenta y cinco
Partido Nueva Alianza		

Comité Municipal Electoral  
Santa Catarina, S.L.P.

Elvira Sarai Rosales  
Gene

Santiago Rosalva Pereda  
Sixto Ivan de Santiago G.

B  
3  
P

Anahi Medrano B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Firma bajo protesta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



## Comité Municipal Electoral Santa Catarina

J. Cruz García Córdova	101	Ciento uno
	2204	Dos mil doscientos cuatro
<b>SUMA TOTAL</b>		
Candidato no Registrado	1	uno
Votos Nulos	189	Ciento ochenta y nueve
Votación Válida Emitida	5155	Cinco mil ciento cincuenta y cinco
Votación Emitida	5308	Cinco mil trescientos cuarenta y cuatro
Porcentaje de <b>Votación Emitida</b>	68.09	Sesenta y ocho cero nueve
Porcentaje de <b>Votos Nulos</b>	3.5	Tres punto cinco
Lista Nominal	7795	Siete mil setecientos noventa y cinco

Una vez realizado lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 421 de la Ley Electoral del Estado, en el acto se declara válida la elección por parte de este Comité Municipal Electoral, en consecuencia, el Consejero Presidente de este organismo electoral extiende la correspondiente Constancia de Validez y Mayoría a la Planilla de candidatos propuesta por el **Partido del Trabajo**, alianza con el **Partido Movimiento Ciudadano**, **Nueva Alianza**, **Partido de la Revolución Democrática** toda vez que obtuvo el triunfo en la Jornada Electoral del 7 de junio del año 2015.

Durante el desarrollo del Cómputo Municipal se presentaron los siguientes

Incidentes NINGUNO

Casillas en las que se interpuso escrito de protesta

- Casilla 1187 contigua 1, Santa María Acapulco.

Nombre de los Recurrentes

*Santiago Saucedo Pérez*

*Elvia Sarai Rosales Gonz.*

*Sixto Ivan de Santiago G.*

Comité Municipal Electoral  
 Santa Catarina, S.L.P.

Anahi Medrano B.  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

[Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

[Signature]

### **Comité Municipal Electoral Santa Catarina**

Con lo anterior se da por concluida la sesión, levantándose la presente acta conforme a lo dispuesto por los artículos 421 y 404 de la Ley Electoral del Estado, en el concepto de que el acto concluyó a las 14:04 catorce horas con cuatro minutos horas del día 10 diez de junio del


presente año, expidiéndose copia de la misma a los representantes de cada uno de los partidos políticos que participaron en el proceso de elección y que así lo solicitaron.

### **PROPIETARIOS**

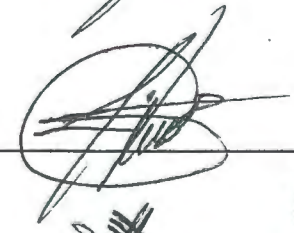
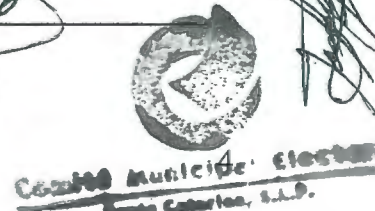
Presidente	C. Lic. Cruz Verde Calixto	_____
Secretario Técnico	C. Esmeralda Olvera Mayorga	_____
Consejero Ciudadano	C. Santiago Saucedo Pérez	_____
Consejero Ciudadano	C. Liliana Salinas Salinas	_____
Consejero Ciudadano	C. Alexis Maldonado Trejo	_____
Consejero Ciudadano	C. Adán Martínez Saucedo	_____
Consejero Ciudadano	C. Anahí Medrano Botello	_____

### **REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO**

Partido Acción Nacional	C. María Elena Oviedo Cantú	_____
Partido Revolucionario Institucional	C. Victor Yannich Esquivel Rentería	_____
Partido de la Revolución Democrática	C. Jorge Enrique Almazán Hernández	_____
Partido Verde Ecologista de México	C. Reyna Mora	_____
Partido del Trabajo	C. Miguel Ángel Landaverde	_____
Partido Movimiento Ciudadano	C. Miguel Josué Ávila García	_____
Partido Conciencia Popular	C. Ana Belia Estrada Ponce	_____
	C. Samuel Hernández Tolentino	_____


  
 Elvia Soledad Pozoles Gonzalez  
 Sixto Ivan de Santiago G.



**Comité Municipal Electoral Santa Catarina**

Partido Nueva Alianza

Partido Humanista C. María Dolores Sandoval Rodríguez \_\_\_\_\_

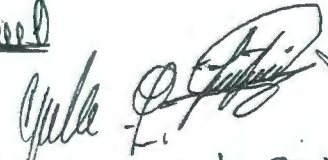
Partido Encuentro Social C. Gilberto Muñoz Díaz \_\_\_\_\_

**CAPACITADORES**

Capacitador asistente electoral

Camerina Ponce Bueno 

Capacitador asistente electoral

Juan Francisco Botello Mendoza 

Capacitador asistente electoral

Griselda Olmedo Balderas 

Capacitador asistente electoral


Sixto Iván de Santiago González 

Capacitador asistente electoral

Elvia Sarai Rosales González 

Andrés Medrano B.



  
Elvia Sarai Rosales Gonz.

Santiago Saucedo Pérez

Sixto Iván de Santiago G.





**Comité Municipal Electoral**  
Santa Catarina, S.L.P.

**CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

El Comité Municipal Electoral de Santa Catarina, S.L.P., hace constar que una vez efectuado el Cómputo Municipal Electoral y declarada la validez de la elección de Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2015-2018, levantada y firmada el acta respectiva, la Planilla de mayoría relativa propuesta por el Partido del Trabajo en alianza con el Partido Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Partido de la Revolución Democrática integrada en la forma siguiente:

<b>Presidente</b>	<b>J. Cruz García Córdova</b>
<b>Regidor Propietario</b>	<b>Florencia Mejía Balderas</b>
<b>Regidor Suplente</b>	<b>Alejandra Medina Medina</b>
<b>Síndico Propietario</b>	<b>Mauro Rubio Rangel</b>
<b>Síndico Suplente</b>	<b>Bonifacio Godínez Montero</b>

Obtuvo el triunfo, motivo por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 421 de la Ley Electoral en el Estado, se le extiende la presente:

**CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN**

En el municipio de Santa Catarina, S.L.P., a los 10 diez días del mes de **junio** del año **2015**.



**Esmeralda Olvera Mayorga**

**Secretario Técnico**



**Lic. Cruz Verde Calixto**

**Consejero Presidente**

